



Quinto marzo. 15.

175

16

SELLO QVARTO, VEINTI-
TRES MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y TRES

con las Cantidades entregadas por los Diputados de los Partidos
de dho Campo, a excepcion de la Mexida de S^{ta} Ana, para que en
su inteligencia, y de que el equivalente de esta son volos veicientos
reales de vellon, providencia se suplan de los Caudales de Pro-
prios u Arbitrios para hazer el entero pago del todo de dho M-
partimento con la brevedad que se pide, y que se proceda en Jus-
ticia contra los Diputados de dho Partido de S^{ta} Ana a hazer
en quible la Cantidad que adeudan, y que tenga Rentero el

Desembolso que por su morosidad se Causa

fiestas y El Señor D^o Martin de Escano Comisario de fiestas hizo presente
a esta Ciudad que en el dia de mañana se celebra la de San J-
caro de n^{ra} S^{ra} para la qual estan Comisionados de antiguo Quince-
tos x^o de vellon, y por las fiestas Causar que esta Ciudad tubo en
Cabildo de diez de Junio del año pasado de mil setecientos Cin-
quenta, y ocho aumento trezientos x^o mar, practicando lo mismo
con las demas fiestas que tubo a bien, y como su Merced, y el S^o D^o
Juan Paeon su Companero en dho encargo ayun experimentado, y por
la Junta de Proprios, y Arbitrios de esta Ciu. nove lex libras mas que
la antigua dotazion dexandolo de hazer elos Mexidos aumen-
tos, lo pone en su noticia, para que en su inteligencia Resuelva
lo que tenga por Conueniente, y entendida Acuerdo: se pare
oficio a dha Junta de Proprios, y Arbitrios manifestando la Ins-
tancia de dho S^o D^o Martin, a fin de que se despache libran-
miento de la citada fiesta de San J-
y demas que se encuentran aumentadas del importe de sus

A

